

¿Tienes algún conflicto vecinal? Repórtalo en el Juzgado Cívico

Posted on 13 de agosto de 2022 by Diario Humano



Las faltas administrativas que puedes comunicar son: música que exceda el volumen permitido y arrojar basura en lugares públicos, entre otros.

[Diario Humano | La Paz, Baja California Sur \(BCS\)](#). Con el objetivo de disminuir la incidencia de conflicto vecinal y tratar de darle solución a disputas, el personal del área de Justicia Cívica en Los Cabos se encuentra atendiendo llamadas de la ciudadanía y dando atención a las personas que desean resolver un desacuerdo, en las oficinas del Juzgado Cívico que pertenece a la Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal.

Si tienes una queja y deseas reportar una falta administrativa, el [XIV Ayuntamiento](#) que preside Oscar Leggs Castro tiene a disposición el teléfono:(624)123-8133, o bien, se puede acudir a las oficinas del Juzgado Cívico que se encuentran en San José del Cabo en la carretera Transpeninsular km.34 col. Guaymitas, frente a Soriana Híper, o en Cabo San Lucas, carretera a Todos Santos km.3.5 col. Los Cangrejos, con un horario de atención, de lunes a viernes de 8:00 de la mañana a 8:00 de la noche.

Cabe destacar que las faltas administrativas que puedes reportar como conflicto vecinal son: música que exceda el volumen permitido; arrojar basura en lugares públicos; mantener libres animales bravíos y/o causar molestias en cualquier forma a una persona.

Para finalizar, se le recuerda a la población que si desean realizar un reporte sobre una falta administrativa y acudir a las oficinas, los requisitos que deben presentar son; INE,



nombre completo del reportado y domicilio.